

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8296** *EMBOTELLADORA DE BEBIDAS ESPUMOSAS, S.A.*

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad EMBOTELLADORA DE BEBIDAS ESPUMOSAS, S.A., se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio avenida de la Virgen, número 104, de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), a las 18 horas del día 21 de diciembre de 2017, en primera convocatoria, y a las 11 horas del 22 de diciembre, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales y distribución del resultado, si procede, correspondiente al ejercicio 2017.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A efectos de lo establecido en el artículo 172 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representan, al menos, el cinco por ciento del capital social tendrán derecho a solicitar, en forma fehaciente, un complemento de convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Dicho complemento habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria y deberá, a su vez, publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha de la reunión de la Junta.

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (Avenida de la Virgen, número 104), u obtener de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta fecha, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículos 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Villarrubia de los Ojos, 5 de noviembre de 2018.- Administradores mancomunados, Juan Carlos Calcerrada Tendero y Félix Calcerrada Tendero.

ID: A180065890-1